

LAS MUJERES Y EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL EN CASTILLA Y LEÓN (ESPAÑA)¹

AS MULHERES E O DESENVOLVIMENTO DO TURISMO RURAL EM CASTILLA E LEÓN (ESPANHA)

Dayana Muñoz Semeco²

Resumen: La reasignación de funcionalidades de los espacios rurales europeos que tiene lugar a partir de los años ochenta del pasado siglo, crea nuevas expectativas en un entorno caracterizado en las últimas décadas por una atonía económica que ha generado situaciones de despoblación y envejecimiento. El turismo se presenta como un agente dinamizador de la actividad económica en el medio rural, que abre nuevas perspectivas para la diversificación de la economía y la generación de empleo. En este contexto, se crean negocios enmarcados en las actividades de servicios que representan nuevas oportunidades laborales para la población femenina del medio rural español. Los alojamientos de turismo rural constituyen quizá el más importante de los elementos que conforman la oferta turística en los espacios rurales. Las cifras de empleo y de titularidad asociadas a estos establecimientos en Castilla y León muestran un carácter eminentemente femenino. Pese a todo, el elevado grado de precariedad laboral relacionado con este tipo de negocio afecta también en mayor medida a las mujeres. La realidad muestra, además, que su trabajo se ha convertido en una extensión de las tareas domésticas. Conviene revisar la situación de la mujer en los alojamientos de turismo rural desde una perspectiva de género.

Palabras clave: turismo rural, diversificación económica, generación de empleo, mujer, perspectiva de género.

Resumo: A redistribuição de funções das áreas rurais na Europa, ocorrida a partir dos anos oitenta do século passado, criou novas expectativas em um ambiente caracterizado nas últimas décadas por uma desaceleração econômica que levou a situações de despovoamento e envelhecimento. O turismo se apresenta como um impulsor da atividade econômica nas zonas rurais, gerando novas perspectivas para a diversificação econômica e criação de emprego. Neste contexto surgem negócios enquadrados nas atividades de serviços representando novas oportunidades para a população feminina do meio rural espanhol. As acomodações no turismo rural são talvez o mais importante dos elementos que compõem a oferta turística em áreas rurais. Os números relativos a emprego e funções, associados a estes estabelecimentos em Castilla y Leon, mostram um caráter eminentemente feminino. Contudo, o alto grau de precariedade laboral relacionado a esse tipo de negócio, afeta, de forma mais intensa, às mulheres. Além disso, a realidade mostra que seu trabalho se converteu em uma extensão de sua atividade doméstica. Convém revisar a situação das mulheres nas atividades de turismo rural a partir de uma perspectiva de gênero.

Palavras-chave: turismo rural, diversificação econômica, geração de emprego, mulher, perspectiva de gênero.

¹La presente investigación forma parte del Trabajo Final del Máster en Estudios de Género y Políticas de Igualdad de la Universidad de Valladolid, cursado gracias a la concesión de la beca ofrecida por el sindicato de Comisiones Obreras de Castilla y León (España).

² Licenciada en Geografía por la Universidad Central de Venezuela. Doctoranda en Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio en la Universidad de Valladolid, España. Máster en Estudios de Género y Políticas de Igualdad por la Universidad de Valladolid, España. E-mail: munoz.semeco@gmail.com.

Introducción

El medio rural en España ha sufrido un proceso de transformaciones sociales y económicas en las últimas décadas, expresado en el desarrollo de la industria y la *terciarización* de su economía. Así mismo, el campo se ha hecho protagonista de la conciencia ecológica global y del desarrollo sostenible que son temas prioritarios en la actualidad. En este contexto surge el turismo rural, actividad que ofrece una diversificación de la economía de la población rural y una posible oportunidad de creación de empleo femenino. Uno de los elementos más destacados de la oferta turística son los alojamientos de turismo rural, donde las mujeres han tenido un papel primordial en su desarrollo. Castilla y León es la Comunidad Autónoma de España con la mayor cantidad de alojamientos de este tipo. El presente trabajo consistirá en analizar la participación de las mujeres en el establecimiento y desarrollo de los alojamientos de turismo rural de esta comunidad. La presente investigación forma parte del Trabajo Final del Máster en Estudios de Género y Políticas de Igualdad de la Universidad de Valladolid, cursado gracias a la concesión de la beca ofrecida por el sindicato de Comisiones Obreras de Castilla y León.

Sobre las fuentes y la metodología

Para el desarrollo de esta investigación se utilizaron métodos cuantitativos y cualitativos. La información para el análisis cuantitativo se obtuvo de las estadísticas que realizan los diferentes entes públicos, tales como: El Instituto Nacional de Estadística, la Junta de Castilla y León y la Tesorería General de la Seguridad Social. Aunque cabe destacar que se observaron discrepancias en los datos suministrados según las fuentes de donde provengan. Del mismo modo, el análisis cualitativo se apoyó en la revisión de fuentes documentales, entre las que se refieren libros, artículos de revistas, publicaciones de ponencias presentadas en congresos, páginas Web institucionales y otros documentos.

La investigación se realizó en cinco etapas. Una primera etapa consistió en la búsqueda y recolección de las distintas publicaciones referidas al tema objeto de estudio, incluidas las leyes y normativas relacionadas. Asimismo, se identificaron las estadísticas de los distintos entes públicos, las cuales se utilizaron en el análisis cuantitativo. Posteriormente, en una segunda etapa, se analizaron los datos de las fuentes consultadas. En la tercera etapa se procedió al análisis de la participación de las mujeres en el desarrollo actual del turismo rural en Castilla y León. Para terminar, la cuarta y última etapa dio cabida a las conclusiones de la investigación.

El turismo rural

La realidad del medio rural español hasta mediados del siglo XX se caracterizaba, entre otros aspectos, por una oferta de servicios muy escasa en comparación con la que existía en las ciudades. Además, la única fuente de ingresos económicos en el campo provenía del desarrollo de actividades del sector primario. Sin embargo, las transformaciones que tuvieron lugar a partir de la década de los cincuenta en los espacios rurales, como la introducción generalizada de la mecanización en las explotaciones agrarias, y el impulso al desarrollo de la industria y al crecimiento de las ciudades, supondrían cambios importantes para la población del medio rural que afectarían, de modo especial, al papel de la mujer en el ámbito laboral.

Desde los años 40 se había emprendido una serie de reformas con vistas a dinamizar el campo español. La introducción del regadío junto con las políticas de colonización iniciadas

en torno a la mitad del siglo pasado, habían permitido fijar población en el medio rural. También en los cincuenta, el Ministro de Agricultura Rafael Cavestany impulsaría reformas técnicas con el objetivo de modernizar los métodos de producción agraria. La concentración parcelaria y la sustitución del laboreo tradicional por el uso de tecnología daban origen a la mecanización del campo. Ello traía consigo la simplificación de las tareas y la mejora del rendimiento de los recursos, lo que vino a significar una reducción de la necesidad de mano de obra: se podía hacer más y mejor, en menos tiempo y con menos recursos humanos. Por otro lado, ya en los años sesenta y en el contexto del desarrollismo, un nuevo enfoque para la dinamización del campo, que promovía intervenciones con carácter integral sobre el territorio, daba lugar a la Política de Ordenación Rural. Entre sus lineamientos, se potenciaba las cabeceras comarcales y se las dotaba de todos los servicios necesarios, con la intención de concentrar la población en torno a éstas, lo que en regiones como las dos Castillas daría lugar al vaciamiento de población de buena parte de sus pueblos. El impulso al desarrollo de la industria primero, y la *terciarización* de la economía después, implicaron la creciente necesidad de recursos humanos en torno a las ciudades, principales espacios de implantación de esas actividades. Durante el periodo del desarrollismo (1960-75), tanto las ciudades centrales como sus áreas metropolitanas experimentarían un enorme crecimiento, convirtiéndose en los principales focos de atracción de población.

Todo esto implicó importantes flujos de población desde el campo español hacia la ciudad – el éxodo rural de los inicios de la segunda mitad del siglo XX en España – y nuevas oportunidades para el empleo femenino, objetivo fundamental del sector de los servicios en aquella primera época. Miles de hombres y mujeres jóvenes, la mayor parte de ellos solteros, abandonaban el campo en busca de las oportunidades laborales que les brindaban la industria y los servicios. El mundo rural no sólo se vaciaba de población, sino que perdía su elemento reproductor, generando con ello graves desequilibrios.

Sin embargo, desde las décadas de los 80-90 surgen nuevas expectativas para el campo, gracias a una nueva ola de transformaciones sociales y económicas. La reasignación de funcionalidades de los espacios rurales, de provisorios de alimentos a custodios del patrimonio ecológico, abre nuevas vías para la generación de riqueza. En este contexto, y ya desde la Política Agraria Común Europea, se emprenden medidas de sostenibilidad ambiental y de diversificación de las rentas orientadas a la supervivencia del medio rural. Los nuevos modelos de desarrollo rural promueven la diversificación de las rentas – las actividades agrarias, aún siendo importantes, no deben constituir la única fuente de ingresos – para la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, buscando el asentamiento de población, desde criterios de desarrollo endógeno y sostenibilidad ambiental.

A la par, la evolución del turismo, la conciencia ecológica global, la diversificación de los intereses de unos turistas cada vez más exigentes y ávidos de nuevas experiencias; hacen del medio rural el espacio idóneo donde desarrollar nuevas actividades para el ocio y la recreación. El campo se convierte así en el lugar de esparcimiento de la población urbana. La consecuencia inmediata es la creación de toda una tipología de empleos antes inexistentes en el medio rural, lo que supone nuevas expectativas para la fijación de población en el campo. Estos empleos, una vez más enmarcados en el ámbito de las actividades de los servicios, representan además nuevas oportunidades laborales para la población femenina. El turismo puede entenderse así como un elemento impulsor de primer orden del tejido productivo del medio rural, que fija población, que alienta una diversificación de su economía, y que genera nuevas oportunidades para el empleo femenino.

En el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2009-2013, en su página 6, se hace la siguiente aseveración: “[...] el sector turístico ha de suponer aún más si cabe, una de las principales palancas de dinamización de la actividad económica en el medio rural, tanto en

los principales ejes geográficos que vertebran la región, como de las áreas periféricas de la Comunidad”.

El presente trabajo tiene como objetivo general analizar la participación de las mujeres en el establecimiento y desarrollo de los alojamientos de turismo rural en Castilla y León; y como objetivo específico, valorar esa participación desde una perspectiva de género.

La situación laboral de la mujer en el ámbito rural, y específicamente aquella que se vincula con la prestación de servicios de turismo rural, se manifiesta en unas claves que se repiten en la bibliografía consultada. Estas claves son las siguientes:

- La tasa de actividad femenina en el mercado de trabajo es inferior a la masculina en el medio rural, aunque tiene lugar un cambio en esta situación.

- En la división sectorial de la actividad económica en el ámbito rural, se observa una masculinización en las tareas vinculadas con la actividad agraria, en tanto que una feminización relativa en las tareas relacionadas con la actividad de los servicios.

- Existe en la mujer actual un deseo de autonomía económica y desvinculación del rol que la subordina a las tareas del hogar.

- Por el contrario, la realidad muestra una prolongación de su papel como encargada de las labores domésticas en su participación en el trabajo vinculado con el turismo rural. Con frecuencia, la mujer desarrolla un doble trabajo: en tareas específicas de la actividad turística y como empleada de hogar.

- En este sentido, la precariedad laboral y el trabajo oculto afectan de modo especial a la mujer, tanto en ésta como en otras actividades.

Abundando en la última afirmación, es interesante la tesis que sostiene la geógrafa alemana y profesora de la Escuela Universitaria de Turismo de A Coruña, Marion Sparrer, en su artículo *Género y turismo rural: El ejemplo de la costa coruñesa*, publicado en la revista *Cuadernos de Turismo*, en 2003. En este trabajo, la autora desmitifica la idea generalizada de que el turismo rural incorpore a la mujer al mercado de trabajo remunerado. Éste es uno de los problemas que deben ser tomados en cuenta en el momento de considerar la actividad turística como agente dinamizador de la actividad económica en el ámbito rural, a fin de no caer en viejos errores y extender roles anquilosados a lo que debe ser una nueva oportunidad para la mujer en el campo. Entre las medidas que proponen la autora, se cuentan ayudas económicas a la población femenina, mejoras en su capacitación profesional, e incentivos para su inserción en el mercado laboral.

La actuación de las mujeres en el turismo rural en Castilla y León

Hipótesis de trabajo

Una vez presentadas las líneas generales que definen y caracterizan el fenómeno del turismo, como hecho social y cultural, además como actividad de peso importante en la economía de muchos países incluido España; y tras haber repasado la situación actual de la modalidad de turismo rural en Castilla y León; en este capítulo se aborda el análisis de la participación de las mujeres en el establecimiento y desarrollo de los alojamientos de turismo rural en esta Comunidad.

Para ello, se postula la tesis de que el turismo se configura como un factor de dinamización de los espacios rurales, que crea nuevas oportunidades laborales para la población femenina en el medio rural. Como hipótesis de trabajo, se asume la siguiente: del mismo modo que ocurre en otros ámbitos, la puesta en marcha de iniciativas empresariales de turismo rural puede conducir, una vez más, a formas de discriminación sexual contra la mujer,

por ejemplo, a través de un reparto de tareas que perpetúen viejos roles sexistas. Comprobar a qué sexo corresponde la mayor parte de la titularidad de los alojamientos de turismo rural o si en las distintas modalidades de alojamientos, se observan diferencias de distribución de la propiedad por sexo en función de la entidad del establecimiento; serán otras formas de verificar si se cumple o no la hipótesis de trabajo.

A efectos del análisis, se entenderá por entidad del establecimiento la que distingue unos tipos de alojamiento de otros en función del nivel de calidad de su oferta y del significado económico en sus lugares de implantación. Así, se establece la siguiente jerarquía:

MAYOR ENTIDAD	Posadas	Mayor calidad. Alto significado económico.
	Centros de Turismo Rural	Calidad intermedia. Alto significado económico.
MENOR ENTIDAD	Casas Rurales (de Alquiler y de Alojamiento Compartido)	Diferentes niveles de calidad. Menor significado económico (negocios familiares).

Fuente: Elaboración propia a partir del Decreto 84/1995, de 11 de mayo, de Ordenación de Alojamientos de Turismo Rural de Castilla y León.

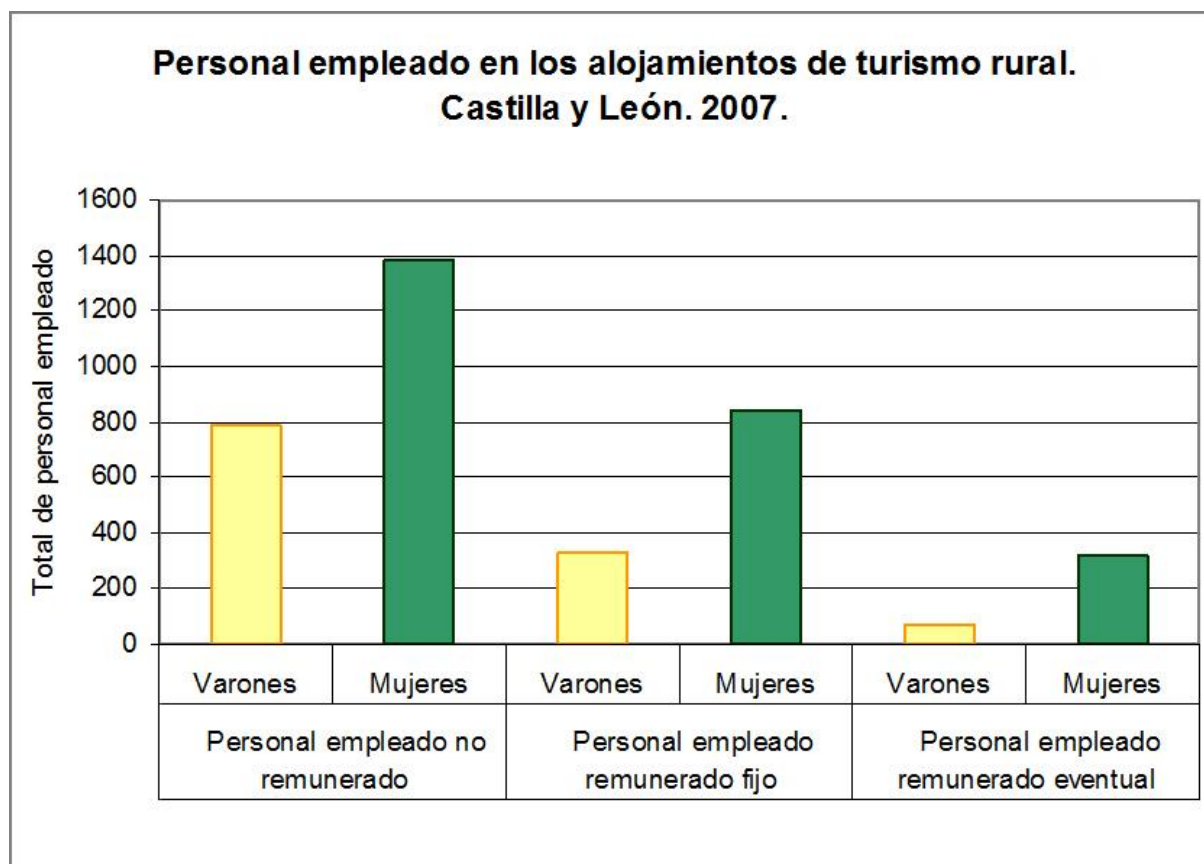
La situación laboral de las mujeres en los alojamientos de turismo rural

Escribe Marion Sparrer en su artículo *Género y turismo rural: El ejemplo de la costa coruñesa*, que “existe una clara diferencia entre las tareas que desempeñan los hombres y las mujeres en las casas de turismo rural”. Y continúa:

[...] los hombres independientemente si son propietarios o esposos de las propietarias no se prestan para realizar todas aquellas tareas relacionadas con la esfera doméstica de la casa, habitualmente asociadas a las labores tradicionales de la mujer como son las siguientes: preparar las comidas y cenas, limpieza, lavar y planchar, etc. (P. 185).

En esta actividad, como en tantas otras, parecieran perpetuarse los viejos modelos de reparto de roles entre hombres y mujeres, según los cuales, ante la eventualidad de desarrollar tareas relacionadas con los quehaceres domésticos, invariablemente éstas serán asignadas a la responsabilidad de la mujer. Aunque vincular el trabajo no remunerado con las tareas propias del entorno doméstico es un apriorismo, lo cierto es que en la precariedad laboral que se relaciona con el desempeño de los quehaceres del hogar puede encontrarse una pista sobre el reparto de papeles entre ambos sexos en el trabajo que se desarrolla en los alojamientos de turismo rural. Según la Encuesta de Ocupación en los Alojamientos de Turismo Rural que publica el Instituto Nacional de Estadística, la distribución por sexos del trabajo remunerado y no remunerado en los establecimientos de Castilla y León en 2007 se muestra en el gráfico siguiente (ver gráfico 1):

Gráfico 1

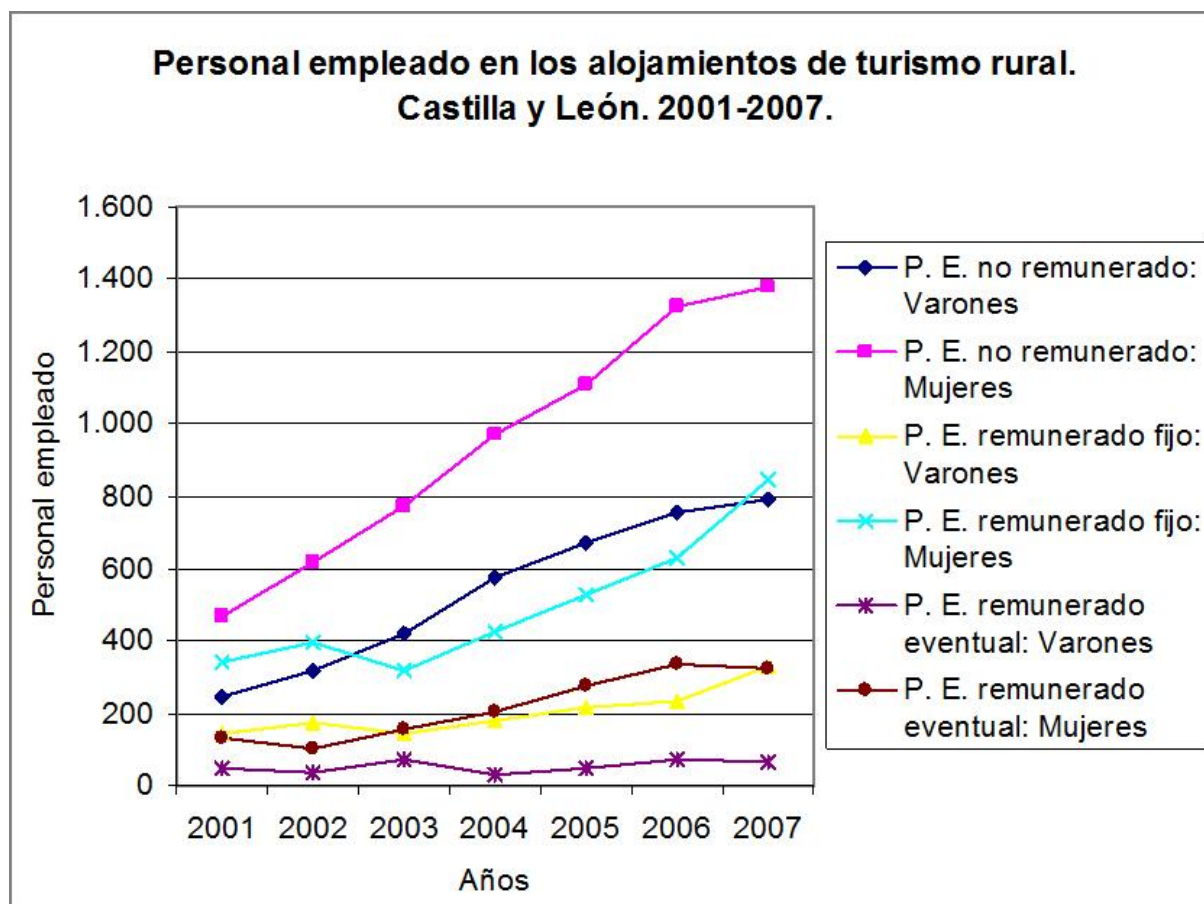


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2010). Encuesta de Ocupación en los Alojamientos de Turismo Rural.

Se observa que en las tres categorías representadas: personal empleado no remunerado, remunerado fijo y remunerado eventual; el número de mujeres es muy superior al de los hombres. En conjunto, de las 3.730 personas empleadas en alojamientos de turismo rural de Castilla y León en 2007, 2.544 eran mujeres (68,2%) y 1.186 hombres (31,8%). El dato evidencia una feminización del empleo en esta modalidad de turismo, lo que pone de manifiesto su potencial como agente generador de oportunidades laborales para la mujer en el medio rural. No obstante, el elevado número de empleadas en relación con el de empleados no debe distraer de la situación real, que de hecho muestra una alta precarización del empleo: el 54,2% de las empleadas en alojamientos de turismo rural de Castilla y León en 2007 no percibía salario alguno, lo que traducido en valores absolutos equivalía a un total de 1.379 mujeres que trabajaban sin cobrar.

Si se tiene en cuenta la evolución del empleo desde el comienzo de la 2001 hasta 2007, se observa cómo en todo momento el número de mujeres supera al de varones en las tres categorías contempladas. Los incrementos más acusados han tenido lugar en el empleo no remunerado y en el remunerado fijo, experimentándose en éste un repunte en el último año de la serie, para ambos sexos, si bien esto podría tener sólo carácter coyuntural y no representar una tendencia. El trabajo remunerado eventual, sin embargo, muestra una evolución más discreta y es la categoría que en conjunto posee las frecuencias más bajas. En cualquier caso, lo más significativo que se desprende del análisis de esta serie es la feminización del empleo y la precariedad laboral (ver gráfico 2).

Gráfico 2



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2010). Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural.

El elevado número de empleados que no perciben sueldo, muy superior al de los que realizan un trabajo remunerado, puede explicarse en una característica fundamental de este tipo de actividad empresarial: en la mayor parte de los casos, el negocio de prestación de servicios de alojamiento de turismo rural se considera una actividad complementaria para la renta familiar, y no una actividad principal. Según la geógrafa María Isabel Aguña³, se necesita que un alojamiento de turismo rural cuente con un mínimo de 20 plazas para que los ingresos obtenidos de su explotación puedan suponer la principal fuente de ingresos para sus propietarios. Teniendo en cuenta que los alojamientos de turismo rural en Castilla y León disponen en promedio de 9 plazas, se deduce que una parte importante de estos establecimientos se considera sólo un complemento para las rentas de sus propietarios. Es decir, los alojamientos de turismo rural son en su mayoría negocios familiares cuya gestión coexiste con otras ocupaciones que a menudo son las que procuran la principal fuente de ingresos. En ese sentido, el trabajo que desarrollan los miembros de la familia en ese negocio es complementario a su ocupación principal, y de ahí que muchas veces no sea remunerado. Es entonces cuando, mientras los varones se dedican a las tareas relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones o la atención de los clientes en las actividades complementarias, si las hay; las mujeres quedan a cargo de las labores propias de la esfera

³ AGUÑA AGUERRI, M. I.: "El desarrollo turístico en la Montaña Palentina". Citado en Alario Trigueros, M. (2005). Turismo rural: Pluriactividad y creación de empleos para grupos de difícil inserción. En Delgado Urrecho, J. M. y Caballero Fernández-Rufete, P. (Coords). *La situación de los nuevos yacimientos de empleo en Castilla y León*. (p. 397). Valladolid: Consejo Económico y Social de Castilla y León.

doméstica, como son la limpieza, la preparación de las comidas, entre otros.

Se tiene, por tanto, que el trabajo que desarrollan las mujeres en los alojamientos de turismo rural se transforma en una extensión de sus obligaciones en el ámbito doméstico, lo que es claramente la escenificación del papel que le ha sido asignado por la cultura del patriarcado. En el artículo titulado *Trabajo de la mujer, turismo rural y percepción del entorno: Una comparación entre Cataluña y Galicia*, publicado en la revista *Agricultura y Sociedad* en 1995 por María Dolores García-Ramón y otros, se expresa así esta circunstancia:

Las mujeres no diferencian entre el trabajo relacionado con el turismo y el trabajo doméstico propiamente dicho. Cuando cocinan para la familia, cocinan también para los clientes, y cuando limpian o lavan la ropa lo hacen también conjuntamente. De hecho, conciben el trabajo relacionado con el turismo como una ampliación o extensión del trabajo doméstico. (P. 131).

Una de las mujeres entrevistadas para esa investigación, que junto con su marido administraba un alojamiento de turismo rural en la comunidad catalana, afirmaba en este sentido: *“La ropa la lavo junta, entonces cuando friegas, lo friegas todo... todo, es entre todo, entre la faena de la casa y el turismo paso todo el día. (P. 131)”*.

Ese trabajo doméstico, entonces, no se entiende acreedor de un salario, y los ingresos que puedan devengar tales actividades, se considerarán ingresos familiares y no particulares de la mujer, lo que de nuevo en la cultura patriarcal supondrá que en la mayor parte de los casos acabarán siendo administrados por un hombre.

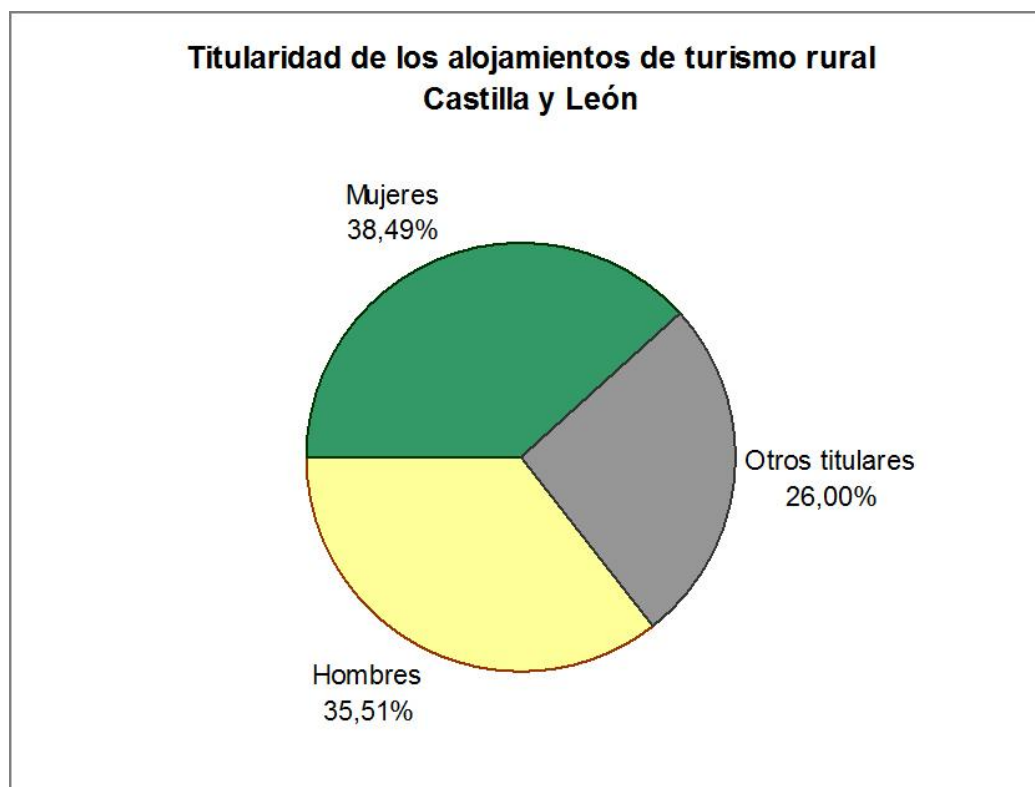
Esto conduce a situaciones que dificultan enormemente la autonomía económica de la mujer y condicionan su crecimiento personal y social. Si, anteriormente, el trabajo que desarrollaban estas mujeres en la explotación agraria preexistente en muchos casos al alojamiento de turismo rural, se limitaba a la ayuda a sus maridos en los quehaceres propios de la explotación, y se veía por tanto relegado a un segundo plano; con la prolongación de las tareas domésticas a su participación en el nuevo negocio, su trabajo se invisibiliza. En el artículo de García-Ramón y otros, antes mencionado, algunas mujeres entrevistadas manifestaban su opinión al respecto de la independencia económica:

[...] la cuestión económica es muy importante, o sea, que te sientas tú independiente en aportar una determinada cantidad, por mínima que sea, los demás te consideran de otra forma [...]. La independencia económica es fundamental, y es condicionante... si no eres independiente económicamente no puedes ser a otro nivel. (P. 139).

La titularidad de los alojamientos de turismo rural: más propietarias que propietarios

La participación de las mujeres en el turismo rural no es ni mucho menos ajena a la titularidad de los establecimientos. Según datos aportados por la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León, las mujeres eran propietarias de 1.316 de los 3.419 alojamientos de turismo rural que existían en la región para el año 2010, lo que equivale al 38,5% de los establecimientos. La titularidad de los 2.103 alojamientos restantes se reparte entre los 1.214 establecimientos (35,5% del total) que corresponden a los hombres, y los 889 (26,0%) restantes pertenecen a cooperativas, sociedades mercantiles, civiles, y otras (ver gráfico 3).

Gráfico 3



Fuente: Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León (2010).

Esa mayoría de mujeres propietarias responde, no obstante, a situaciones que conviene no perder de vista. Dado que, como ya se ha mencionado anteriormente, el negocio de los alojamientos de turismo rural es fundamentalmente un negocio familiar y un complemento de las rentas familiares que convive con otras actividades principales; la razón por la cual muchas veces se asigna la titularidad a la mujer obedece a intereses de índole fiscal y económico – reducción de la presión tributaria, conveniencia para la solicitud de ayudas, etc. –. A modo de ejemplo de los escenarios posibles, en las ayudas que concede la Junta de Castilla y León – cofinanciadas por el Fondo Social Europeo – a las iniciativas de autoempleo, la cuantía percibida puede ser hasta de un 40% más si el destinatario es mujer (7.000 euros frente a 5.000 euros de ayuda para los hombres en 2010). Tanto es así, que en no pocas ocasiones la titularidad de los establecimientos no otorga a las mujeres la función de gerentes de los mismos, que en esos casos recae sobre la responsabilidad de los hombres.

Las cifras de la distribución de la titularidad de los alojamientos de turismo rural por categorías de propietarios – mujeres, hombres, otras titularidades – presentan algunas variaciones que es preciso revisar, cuando se desglosan en función de los tipos de establecimientos o modalidades que establece la norma para la clasificación de alojamientos de turismo rural en Castilla y León. En los cuatro gráficos que siguen, se representan esas distribuciones para las Posadas, los Centros de Turismo Rural, las Casas Rurales de Alquiler, y las Casas Rurales de Alojamiento Compartido. Dado que estos establecimientos pueden ordenarse según una jerarquía que los distingue de mayor a menor entidad, conviene, desde una perspectiva de género, examinar en qué casos la titularidad corresponde en mayor o menor proporción a las mujeres.

Titularidad de las Posadas

Las Posadas constituyen la modalidad de alojamiento de mayor entidad en este tipo de turismo, tanto por la calidad de su oferta como por el significado económico que supone la instalación de estos establecimientos en sus lugares de implantación. En relación con la propiedad de las mismas, ésta corresponde en su mayor parte a sociedades o grupos (92 establecimientos, de un total de 133 existentes en Castilla y León, lo que equivale a un 69,2%), seguida por la de las mujeres (26; 19,5%) y por la de los hombres (15; 11,3%). (Ver gráfico 4).

Gráfico 4

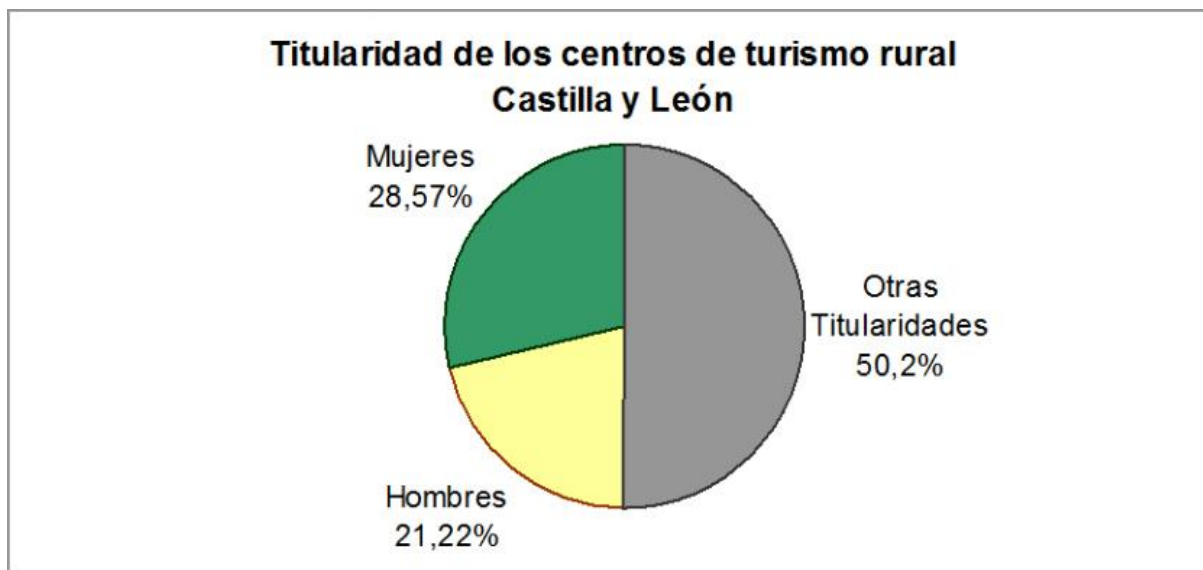


Fuente: Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León (2010).

Titularidad de los Centros de Turismo Rural

Los Centros de Turismo Rural se corresponden con la modalidad de alojamiento que sigue en importancia a las posadas en calidad y significado económico. Estos establecimientos son los que ofrecen más plazas (entre 11 y 60) y los que por ley deben, bien proporcionar servicios complementarios de ocio y tiempo libre dentro de sus propias instalaciones, o, en caso contrario, encontrarse situados en lugares próximos a la prestación de actividades complementarias. Como en las posadas, la mayor parte de la titularidad de los 490 Centros de Turismo Rural existentes en la región en 2010 corresponde a sociedades o grupos (246 establecimientos; 50,2% del total), seguida por la de las mujeres (140; 28,6%) y por la de los hombres (104; 21,2%). (Ver gráfico 5).

Gráfico 5



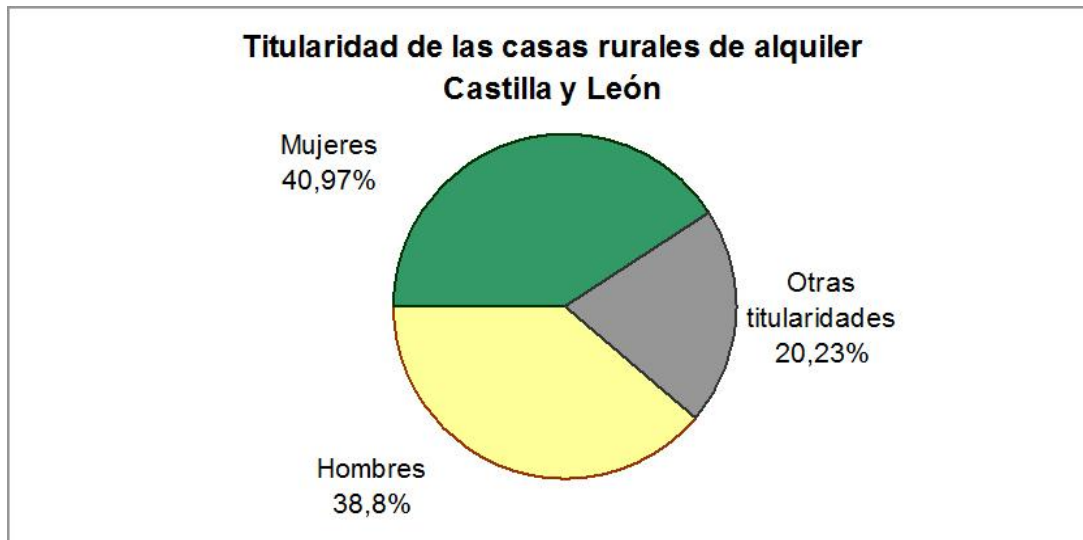
Fuente: Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León (2010).

Titularidad de las Casas Rurales de Alquiler

Las Casas Rurales, en la clasificación de alojamientos que establece la ley en Castilla y León, se dividen en Casas Rurales de Alquiler y Casas Rurales de Alojamiento Compartido. En ambos casos, existe un número máximo de diez plazas por establecimiento y la no obligatoriedad de proporcionar una oferta complementaria a los clientes. Se trata de la modalidad de menor entidad dentro de la clasificación de alojamientos de turismo rural en Castilla y León. Con frecuencia, responde a la categoría de negocio familiar, a diferencia de los dos tipos anteriores, vinculados a empresas de mayor envergadura.

La titularidad de las Casas Rurales de Alquiler corresponde en su mayoría a las mujeres: 1.039 establecimientos (41%), de un total de 2.536 en la región en 2010, según fuentes de la Dirección General de Turismo de Castilla y León. Por su parte, los hombres son propietarios de 984 alojamientos (38,8%), y los 513 restantes pertenecen a otras titularidades (20,2%). Se observa, no obstante, un reparto muy equilibrado entre ambos sexos (ver gráfico 6).

Gráfico 6

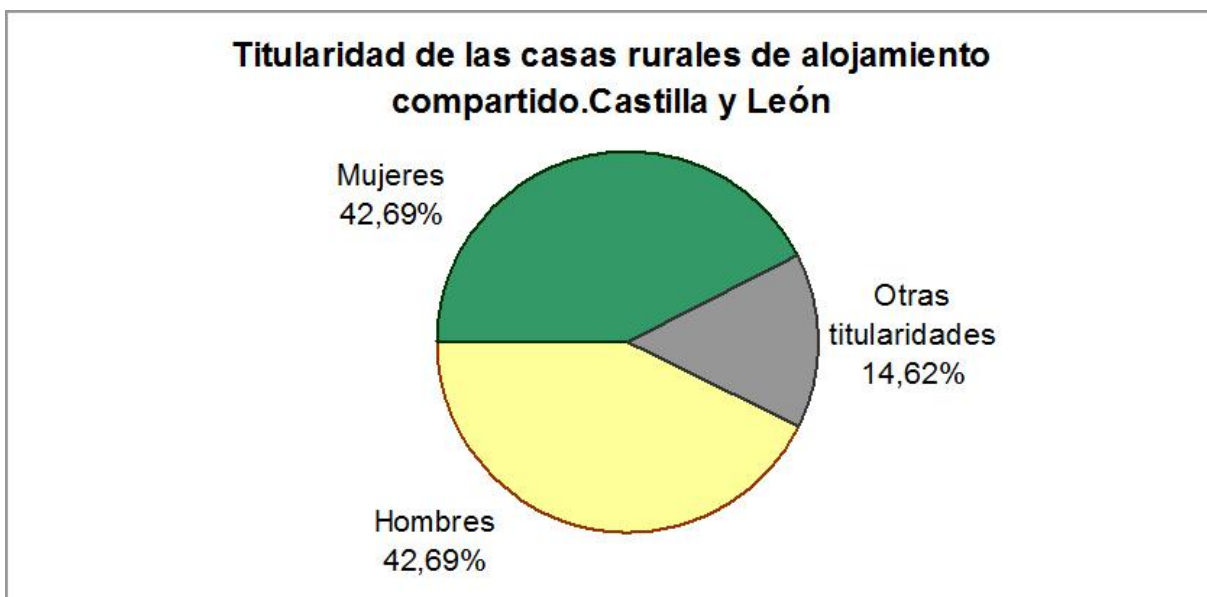


Fuente: Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León (2010).

Titularidad de las Casas Rurales de Alojamiento Compartido

En esta modalidad de alojamiento de turismo rural, que sigue en orden jerárquico a la de las Casas Rurales de Alquiler, la distribución de la propiedad por sexos vuelve a mostrar un reparto equitativo entre mujeres y hombres. De hecho, en 2010, las cifras de propiedad de unas y otros es idéntica: 111 establecimientos pertenecen a mujeres (42,7%) y otros 111 a hombres, de un total de 260 Casas Rurales de Alojamiento Compartido existentes en Castilla y León. Los 38 establecimientos restantes (14,6%) son propiedad de otras titularidades (ver gráfico 7).

Gráfico 7



Fuente: Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León (2010).

Las distribuciones anteriores no revelan grandes diferencias en la titularidad por sexos

de las distintas modalidades de alojamientos de turismo rural en Castilla y León, salvo que cuando existen, son favorables a las mujeres. En los establecimientos de mayor entidad: las posadas y los centros de turismo rural, como cabría esperar, la titularidad de grupos y sociedades es abrumadora; se trata de dos categorías menos vinculadas con la esfera de los negocios familiares. No obstante, en ambos casos se observa que el número de mujeres propietarias es superior al de los hombres. En la categoría de menor entidad, la de las casas rurales, como se ha visto, tiene lugar una equidistribución de propietarios, por sexo.

Si se realiza el mismo análisis a escala provincial, se observa una situación muy similar a la regional; esto es, no existen apenas variaciones en la distribución de las titularidades de unas provincias a otras (ver tabla 1.).

Pese a todo, conviene no olvidar que este reparto puede enmascarar – ya se dijo antes – situaciones en las que si bien la propiedad es de la mujer de iure, la gerencia corresponde al hombre de facto.

Tabla 1: Titularidad de los Alojamientos de Turismo Rural, por Modalidades y Provincias. Castilla y León – 2010.

Provincias	Centros de Turismo Rural			Casas Rurales						Posadas			Total de alojamientos			Total provincias
				C. R. de Alquiler			C. R. de Alojamiento Compartido									
	H	M	O. T.	H	M	O. T.	H	M	O. T.	H	M	O. T.	H	M	O. T.	
Ávila	11	20	23	268	260	190	12	5	3	2	5	18	293	290	234	817
Burgos	17	26	31	90	94	32	21	33	6	2	5	13	130	158	82	370
León	24	25	65	120	125	57	28	23	7	1	1	5	173	174	134	481
Palencia	7	11	12	69	86	33	8	5	0	0	0	6	84	102	51	237
Salamanca	12	14	30	175	205	45	12	11	1	0	2	6	199	232	82	513
Segovia	8	11	28	102	115	57	11	5	7	6	3	16	127	134	108	369
Soria	6	11	17	80	71	41	14	15	12	1	6	8	101	103	78	282
Valladolid	5	5	19	45	43	21	2	4	1	2	1	8	54	53	49	156
Zamora	14	17	21	35	40	37	3	10	1	1	3	12	53	70	71	194
Total	104	140	246	984	1.039	513	111	111	38	15	26	92	1.214	1.316	889	3.419

Fuente: Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León (2010).

H: Hombres.

M: Mujeres.

O. T.: Otros Titulares.

Conclusiones

La reasignación de funcionalidades de los espacios rurales que tiene lugar a partir de los años ochenta del pasado siglo, crea nuevas expectativas en un entorno, el medio rural, caracterizado en las últimas décadas por una atonía económica que ha generado situaciones de despoblación y envejecimiento. De entre las iniciativas que se proponen para la dinamización

de la actividad económica en el medio rural, el turismo se presenta como un agente de primer orden, que abre nuevas perspectivas para la diversificación de la economía y la generación de empleo.

En este contexto, se crean negocios vinculados con el ocio y la recreación que responden a los intereses de una clientela fundamentalmente urbana, que busca en este *nuevo* entorno un espacio donde desarrollar formas diferentes de hacer turismo, relacionadas con un regreso a las raíces y al contacto con la naturaleza. Estos negocios, enmarcados en el ámbito de las actividades de los servicios, representan además nuevas oportunidades laborales para la población femenina del medio rural.

Los alojamientos de turismo rural constituyen quizá el más importante de los elementos que conforman la oferta turística en los espacios rurales. Las cifras del empleo asociado a estos establecimientos en Castilla y León muestran un carácter eminentemente femenino. Las mujeres superan a los hombres tanto en número de trabajadoras como de propietarias. Sin embargo, el alto grado de precariedad laboral, con un 58,2% de las personas empleadas en alojamientos de turismo rural que no perciben salario alguno, y un 10,5% que trabajan con contratos eventuales; afecta también en mayor medida a las mujeres que a los hombres.

A pesar de que la feminización del empleo en los alojamientos de turismo rural evidencia el potencial de la actividad turística para crear oportunidades laborales para las mujeres en el medio rural, el hecho es que el trabajo que desarrollan éstas se ha convertido en una prolongación de sus tareas en la esfera doméstica. Se tiene entonces, nuevamente, un reparto de roles basado en la tradicional división sexual del trabajo que en nada favorece la consideración social de la mujer en el ámbito laboral ni mejora la forma en que ella se percibe a sí misma y a su trabajo. La no percepción de un sueldo y que en la mayoría de los casos sea el hombre quien administra los ingresos que devenga el negocio familiar, *invisibilizan* el trabajo de la mujer e impiden su autonomía económica, lo que reduce su autoestima y dificulta su desarrollo personal y social.

Por otro lado, aunque las cifras de titularidad muestren que existe mayor número de propietarias que de propietarios, y aunque en esa distribución de la titularidad por sexos no se observen grandes diferencias en la propiedad de las distintas modalidades de alojamientos de turismo rural que pudieran sugerir algún tipo de discriminación, en cuanto a que fuesen los hombres los propietarios de los establecimientos de mayor entidad; lo cierto es que en la mayoría de los casos el papel de la mujer propietaria es más simbólico que real. Las razones de este hecho obedecen son en muchas ocasiones de índole económica y fiscal. De nuevo se tiene aquí un reparto de roles basado en la cultura del patriarcado: las mujeres sólo “*figuran*” como propietarias, mientras que son los hombres quienes ejercen el papel “*real*” como administradores de esa propiedad.

Plantear posibles soluciones a estos problemas se enfrenta con la dificultad de tratar de modificar unas conductas que tienen lugar en el ámbito de una actividad desarrollada fundamentalmente en la esfera de los negocios familiares. No obstante, con algo de voluntad por parte de las administraciones, podrían ponerse en práctica algunas medidas que sin duda introducirían mejoras en la situación de la mujer que se desempeña laboralmente en los establecimientos de turismo rural. Una de estas medidas podría consistir en la incentivación a la contratación de personal, a través de ayudas económicas o de reducción de la presión fiscal a los propietarios de los establecimientos, de manera que ese trabajo invisible que realizan las mujeres sea sustituido por empleo remunerado.

Otra podría pasar por la capacitación de las mujeres para gerenciar los alojamientos de turismo rural. Se ha comprobado que allí donde la mujer cuenta con una mejor preparación, aumenta el número de las que se dedican a la administración de los establecimientos, tarea

que en los demás casos se atribuyen los hombres, cuenten o no con la capacitación para desempeñar ese cargo.

Se trata, en cualquier caso, de romper con unas tendencias que han hecho, una vez más, de una actividad que potencialmente abre expectativas para el desarrollo personal y laboral de la mujer, el espacio para una nueva escenificación del reparto de papeles que atribuye a cada sexo la cultura del patriarcado.

Bibliografía

ALARIO TRIGUEROS, Milagros. Turismo rural: Pluriactividad y creación de empleos para grupos de difícil inserción. En: DELGADO URRECHO, José María y CABALLERO FERNÁNDEZ-RUFETE, Pedro (Coords.). **La situación de los nuevos yacimientos de empleo en Castilla y León**. Valladolid: Consejo Económico y Social de Castilla y León, 2005, p. 361-414.

BLANQUER, David (Dir.) Turismo en espacios rurales. **8º Congreso de Turismo Universidad y Empresa 2005**. Valencia, España: Editorial Tirant lo Blanch, 2006.

FLORES SEDEK, Miguel. **Introducción a la teoría y técnica del turismo** (2ª. ed.). Valencia, Venezuela: Vadell Hermanos Editores, 2000.

GARCÍA-RAMÓN, Maria Dolors; CÀNOVES, Gemma, SALAMAÑA, Isabel, VALDOVINOS, Núria, VILLARINO, Montserrat. Trabajo de la mujer, turismo rural y percepción del entorno: Una comparación entre Cataluña y Galicia. **Agricultura y Sociedad** [Revista en línea], Madrid, n. 75, p. 115-152. 1995. Disponible: http://www.mapa.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_ays/a075_03.pdf [Consulta: 2010, Marzo 5].

HIDALGO GONZÁLEZ, Cristina y MAYA FRADES, Antonio. Situación laboral de la mujer en Castilla y León. **Geographicalia** [Revista en línea], Zaragoza, n. 49, p. 111-138. 2006. Disponible: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2125596> [Consulta: 2010, Abril 13].

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [Página Web en línea]. 2010. Disponible: www.ine.es [Consulta: 2010, Junio 18].

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN [Página Web en línea]. 2010. Disponible: <http://www.jcyl.es/> [Consulta: 2010, Junio 25].

MORENO LEÓN, Flor Fabiola y LUNAR LEANDRO, Rafael Antonio. Turismo y género: Empleo en la mujer en la actividad turística en la Isla de Margarita, Estado Nueva Esparta. **Pasos, Revista de turismo y patrimonio cultural**. [Revista en línea], Tenerife, Vol. 4, n. 3, p. 373-389. 2006. Disponible: <http://www.pasosonline.org/Publicados/4306/PS060306.pdf> [Consulta: 2010, Junio 14].

MORENO MÍNGUEZ, Almudena. La situación laboral de la mujer rural de Castilla y León y Extremadura: un análisis sociológico. **Acciones e investigaciones sociales**. [Revista en línea], Zaragoza, n. 17, p. 109-153. 2003. Disponible: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=698108> [Consulta: 2010, Marzo 24].

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. **Datos Esenciales del Turismo.** [Documento en línea], Madrid: Autor, 2007. Disponible: http://unwto.org/facts/eng/pdf/highlights/UNWTO_Highlights07_sp_HR.pdf [Consulta: 2010, Junio 2].

RICO GONZÁLEZ, Margarita y GÓMEZ GARCÍA, Jesús María. La mujer en el medio rural de Castilla y León: diversificación sectorial y proceso de dinamización económica. **Estudios de economía aplicada.** [Revista en línea], Valladolid: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid, Vol. 23, n. 2, p. 465-490. 2005. Disponible: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=1250457> [Consulta: 2010, Abril 7].

RICO GONZÁLEZ, Margarita y GÓMEZ GARCÍA, María Jesús. La participación empresarial de la mujer en las iniciativas de turismo rural en Castilla y León. **Revista Estudios Turísticos.** [Revista en línea], Madrid, n. 166, pp. 97-113. 2005. Disponible: <http://www.iet.tourspain.es:20000/img-iet/Revistas/RET-166-2005-pag97-113-94696.pdf> [Consulta: 2010, Julio 6].

SANCHO, Amparo (Dir.) **Introducción al Turismo.** Madrid: Organización Mundial de Turismo, 1998.

SPARRER, Marion. Género y turismo rural: El ejemplo de la costa coruñesa. **Cuadernos de Turismo.** [Revista en línea], Murcia, n. 11, p. 181-197. 2003. Disponible: <http://www.um.es/dp-geografia/turismo/n11/Cuaderno-12.pdf> [Consulta: 2010, Marzo 2].

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL [Página Web en línea]. 2010. Disponible: <http://www.seg-social.es/> [Consulta: 2010, Junio 18].

TURISMO DE CASTILLA Y LEÓN [Página Web en línea]. 2010. Disponible: <http://www.turismocastillayleon.com/> [Consulta: 2010, Junio 25].